



A0159 (A0158 A0160)

26/02/1997 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR JOAQUÍN ALMUNIA, DIPUTADO DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

Congreso de los Diputados, 26-02-97

Sr. Almunia.- Señor Presidente del Gobierno, el miércoles pasado le estuvimos esperando aquí, porque tenía usted que responder a una pregunta del diputado señor Aguiriano, que no respondió.

Yo miré en la agenda del señor Presidente, no por indiscreción sino porque está en Internet --el propio señor Presidente lo anunció "urbi et orbe"--, y vi que esa tarde no tenía nada apuntado. Luego me enteré que había visto al señor Durán i Lleida; espero que para bien.

No había fútbol de interés general y, por lo tanto, sólo puedo interpretarlo como un desprecio al Parlamento. En serio, señores parlamentarios: un desprecio al Parlamento. Y ese desprecio no fue tanto por la ausencia del señor Presidente sino por las explicaciones que algunos de sus adláteres dieron de los motivos de la misma.

Yo le pregunto al señor Presidente si su programa electoral, que decía tratar de hacer del Parlamento el centro de la vida política, es también, en este punto, de usar y tirar, como en materia de Director General de Radiotelevisión Española, o bien si tiene otra explicación que dar. Si la tiene, por favor, dénosla.

Presidente.- Como el señor Diputado sabe, el Presidente del Gobierno ha comparecido en el 90 por 100 de las sesiones de control parlamentario desde que se inició esta legislatura. Y como el señor Diputado debería saber, porque ha sido Ministro de Gobierno, el Presidente del Gobierno tiene obligaciones, actividades, que desarrollar que en algún caso concreto, en algún momento concreto, pueden impedirle la comparecencia a una sesión de control.

A mí me parecería razonable, señor Diputado, que si, en vez de comparecer el 90 por 100, yo hubiese comparecido el 10 por 100 de veces, solamente el 10 por 100 --ausente el 90--, me parecería razonable su pregunta. Pero, habiendo comparecido el 90 por 100 de veces, usted debería saber que, en algún momento, el Presidente del Gobierno puede tener alguna obligación que le impida comparecer a una sesión de control; ni más ni

menos que eso. Y eso, en alguien que ha sido Ministro del Gobierno, me parece bastante razonable que lo pueda tener en cuenta a la hora de formular sus preguntas.

Sr. Almunia.- Las preguntas de un parlamentario siempre son razonables; lo que no son razonables son algunas respuestas, señor Presidente.

Su estilo de gobierno lo definió usted mismo mejor que nadie: había un problema, y ya se ha solucionado. Pero el problema al que usted se refería no se ha solucionado, ni ha solucionado la financiación autonómica, ni ha solucionado las relaciones de España con Cuba, ni ha solucionado Radiotelevisión Española, ni ha mejorado la educación de su Grupo Parlamentario, ni se puede gobernar así.

La pregunta que le formulaba el diputado señor Aguiriano, señor Presidente, reconozco que era muy incómoda para ser respondida por usted. Porque usted sí conocía la sentencia, en relación al señor López-Amor, en la que se habla de abuso de poder cometido por el señor López-Amor. Y, quizás, conociendo la sentencia, no sólo renunció a su nombramiento sino que prefirió su persona a otras para ejercer el cargo de Director General de Radiotelevisión Española.

Y yo le digo, señor Presidente, que, conociendo esa sentencia, conociendo que usted y su Gobierno ha nombrado para Director General de Radiotelevisión Española a una persona que, como funcionario público, abusó de su poder, le pregunto: ¿esos son sus criterios para nombrar responsables de los órganos públicos? ¿Ése es el respeto que usted tiene al Parlamento?

Presidente.- Señor Diputado, como tal vez los hechos son los que mejor documentan las cosas y las palabras, y puesto que Vuestra Señoría ha hablado de desprecio, le tengo que reiterar que yo he comparecido el 90 por 100 de las sesiones de control.

Mi ilustre predecesor en el cargo en la tercera legislatura no contestó ninguna pregunta; en la cuarta, ninguna pregunta; en la quinta, ninguna pregunta en los nueve primeros meses, y, en la segunda legislatura, en los nueve primeros meses, compareció en dos ocasiones para contestar a dos preguntas, señor Almunia. Por lo tanto, hablando de desprecios al Parlamento, los hechos cuentan bastante bien lo que son las actitudes de unos y de otros.

En segundo lugar, le tengo que decir, señor Almunia, que, en relación con el nombramiento de Director General de Radiotelevisión Española, tanto el Vicepresidente Primero del Gobierno como la Ministra de Justicia han explicado lo que es ese nombramiento; en nombre del Gobierno, porque aquí un Ministro habla en nombre del Gobierno. Y el Presidente del Gobierno, naturalmente, respalda el criterio establecido por el Vicepresidente del Gobierno y por la Ministra de Justicia.

Y, por otra parte, quiero decirle, señor Almunia, que yo creo que convendrá usted conmigo en que de todas las políticas desarrolladas por los Gobiernos socialistas durante catorce años no es, precisamente, la de mayor éxito la política de personal. Ésa les ha hecho famosos a ustedes en el mundo entero; a costa de los intereses de los españoles, eso sí.

Por lo tanto, no creo que tengan ustedes la más mínima autoridad moral para dar lecciones de nombramientos a nadie, ni menos a este Gobierno; la más mínima. Pero no la tienen, señor Almunia, en general, y menos en Radiotelevisión Española.